

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 131 de fecha 19 de setiembre, 2019.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 131.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 131, con la incorporación de un tema en los asuntos de la auditoría interna, y la exclusión tanto del acta N° 127, como de los Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio, que se consignan en el inciso 5.3 de asuntos resolutivos.	4
Artículo Segundo. Asuntos Estratégicos de la Junta Interventora de INFOCOOP. Inc. 2.1)	Se conoce el cronograma de la intervención (3 meses).	Se propondrá a la Junta Interventora el modelo del taller para la definición de riesgos institucionales y a partir de eso, se fija la fecha de realización.	10
Artículo Tercero. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Se conoce la copia del oficio del Área de Desarrollo Estratégico DES 210-2019, del 18 de setiembre, 2019, mediante el cual se adjunta el Plan Operativo Institucional 2020 y el Presupuesto Ordinario Institucional 2020; y del oficio AI 237-2019, del 11 de setiembre, 2019,	Se suspende momentáneamente este tema y posteriormente se retomará a efectos de continuar con el análisis del siguiente tema.	15

	suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, que remite el Plan Anual Operativo, el Presupuesto de Gastos del 2020 y el Programa de Capacitación del 2020, de la Auditoría Interna de INFOCOOP.		
Inc. 3.2)	Se conoce la Nulidad Absoluta y Recurso de Revocatoria o Reposición interpuesto contra la resolución JI 321-2019 de la Junta Interventora, relacionado con el procedimiento administrativo ordinario de responsabilidad disciplinaria y civil económica de INFOCOOP contra el señor Ronald Fonseca Vargas, por otorgamiento de crédito a FENACOOT RL en el año 2014; y propuesta de resolución de la Firma BLP.	Acuerdo 1: ..., Por tanto, se rechaza la solicitud de nulidad absoluta del acto final del procedimiento, así como el recurso de reposición interpuesto por el funcionario RONALD FONSECA VARGAS, contra el dicho acto final, ACUERDO No. JI-321-2019, ADOPTADO EN SESIÓN NÚMERO 127, ARTÍCULO 3ERO, INCISO 5.3, CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2019, el cual se confirma en todos sus extremos, teniéndose por agotada la vía administrativa. NOTIFÍQUESE.	55
Artículo Segundo.			
Asuntos de las (os) señoras (es) directivas (os) y asuntos de la administración urgentes.			
Inc. 4.1)	Se conoce la solicitud de informe por parte del directivo Oscar Abellán Villegas sobre competencias que tiene el Director Ejecutivo de la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión.	Se está a la espera del informe de la Auditoría Interna la otra semana.	72
Inc. 4.2)	Se conoce el tema relacionado con los salarios del nivel superior, en el marco de lo que la STAP indica y la reestructuración administrativa del INFOCOOP; presentado por el directivo Oscar Abellán Villegas.	Se empezará a hacer una fundamentación, se avanza con la STAP con lo que está para no entorpecerlo y cuando sea el momento oportuno y que la Junta Directiva considere estratégico lo sacan a colación y se va a negociar con la STAP.	78
Artículo Tercero.			

<p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.1)</p>	<p>Se retoma el análisis de la copia del oficio del Área de Desarrollo Estratégico DES 210-2019, del 18 de setiembre, 2019, mediante el cual se adjunta el Plan Operativo Institucional 2020 y el Presupuesto Ordinario Institucional 2020; y del oficio AI 237-2019, del 11 de setiembre, 2019, suscrito por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, que remite el Plan Anual Operativo, el Presupuesto de Gastos del 2020 y el Programa de Capacitación del 2020, de la Auditoría Interna de INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos el Plan Anual Operativo, el Presupuesto de Gastos y el Programa de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2020, en los términos presentados por ese Despacho mediante oficio AI-237-2019 del 11 de setiembre, 2019; de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Control Interno 8292 y del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que adjunte el referido oficio AI-237-2019 como parte del Plan Operativo Institucional del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para el trámite correspondiente...</p>	<p>83</p>
<p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce el oficio AI 241-2019, del 19 de setiembre, 2019, por el cual se solicita la venia de la Junta Interventora de INFOCOOP para asistir al “Congreso Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo”, a efectuarse el 1 y 2 de octubre, 2019, en el Hotel Crowne Corobici.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda otorgar permiso con goce de salario al señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, para que asista a la actividad en mención; para tal efecto, se autoriza el pago de \$575 más 2% IVA como cuota de inscripción, que serán tomados de la partida presupuestaria 1.07.01 “Actividades de Capacitación”, del periodo 2019 de la Auditoría Interna...</p>	<p>101</p>
<p>Inc. 5.2)</p>	<p>Se conoce la “Investigación Preliminar – Relación de Hechos, sobre presuntas responsabilidades administrativas por supuesta actuación irregular en el ejercicio de sus funciones por parte de un Ejecutivo de Asistencia Técnica”; oficio AI 198-2019 de julio 2019, el cual fue remitido solo a los señores directivos en versión digital.</p>	<p>Se da por conocido el informe de la Auditoría Interna AI 198-2019 de julio 2019.</p>	<p>103</p>